

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León a través de la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1 Fracción V, 2, 14, 23 Fracción I, 25 Fracción I, 27, 29 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; Artículos 1, 3, 26, 27, 28 y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León CONVOCA, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecidas en las bases a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DA-LP-07-16 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

No. de Licitación	Descripción	Costo de las Bases	Fecha Limite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo y Adjudicación
DA-LP-07-16	Prestación de Servicio de Reparación de Superficie de Rodamiento de Principales Calles y Avenidas para el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	\$ 1,500.00	17-Mayo-2016 Hasta 30 minutos antes del Acto de Junta de Aclaraciones.	17- Mayo-2016 16:00 Horas	19- Mayo-2016 16:00 horas	23- Mayo-2016 16:00 horas

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- Venta mediante efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de General Escobedo, N.L. en la Dirección de Ingresos ubicada en la calle Francisco I. Madero No 100. Consulta y Registro en la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Mina s/n entre las calles Juárez e Hidalgo ambas en el Centro del Municipio de General Escobedo, N.L. desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 30 minutos antes del Acto de Junta de Aclaraciones el día **17 de Mayo del 2016**.
- El costo de las bases no será reembolsable.

II.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- Recibo de pago de bases.

III.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN, ENTRE OTROS ACREDITAR LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- Acreditar un Capital Contable de \$ 5, 000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.) y Ventas Facturadas por \$ 1, 000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) mediante última Declaración Anual de Impuestos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, y último pago provisional del ISR del 2016, debidamente rubricado por el representante legal de la empresa.
- Acta Constitutiva.
- Constancia que acredite tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, acreditándolo mediante Alta de Hacienda o Cedula Fiscal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que garantice que cuenta con los recursos y personal capacitado para otorgar el servicio o suministro correspondiente, así como la calidad requerida, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
- El licitante adicionalmente a la documentación requerida para la propuesta Técnica y Económica deberá presentar los requisitos solicitados en las bases y anexos.

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y requisitos para participar, se señalan dentro de las bases de la licitación. Se informa a los interesados que la presente licitación será bajo el método de Licitación Presencial, conforme a lo dispuesto al artículo 27 fracción II y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas en la planta alta de la Presidencia Municipal, sito calle Juárez No. 100, Centro de General Escobedo, N.L.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:

- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos. En Junta Pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- La procedencia de los recursos son de Origen Propio.
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- La prestación de los servicios solicitados en la presente licitación se realizarán de acuerdo en lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La prestación de los servicios se realizara dentro de los límites del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La vigencia del contrato será a partir de la fecha del Fallo Definitivo hasta el 31 de Mayo del año 2017.
- La firma del contrato se realizara en los términos del Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León.
- El pago se podrá realizar hasta en 30 días naturales después de recibida la factura.
- El Municipio no otorgara anticipos en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

General Escobedo, Nuevo León a 12 de Mayo de 2016.

Atentamente

C. JESÚS HUBERTO CANTÚ ACOSTA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES